

386

Sesión ordinaria del 14 de Junio de 1899.

A las dos p. m. y bajo la Presidencia del Sr. Abelardo Moncayo, se instaló la sesión con asistencia de los Srs. Andrade (C. O.), Andrade (M. N.), Andrade (R.), Arellano, Bueño, Carlo, Cordero, Córdova, Cueva, Cevallos, Coronel, Ego (C.), Ego (M. A.), Franco, Freile, Intiagu, López, Marín, Muriel, Ontaneda, Oña, Paladives, Pareda, Ricavale, Román, Rosales, Ruiz Valerín, Terán, Trancoso, Ugarte, Vela, Vera, Villasis, Viveri, López y los infrascriptos Diputados Secretario Corral y Monge.

El Sr. Presidente consultó a la Asamblea si debía procederse a la lectura de las actas que estaban por aprobarse, o si, por ser llegado el día de la clausura de las sesiones, podía encomendarse a la Comisión de la Mesa, y a otra especial compuesta de cinco Miembros, que se nombraría oportunamente, la aprobación de las referidas actas.

El Sr. Coronel. Es solo asunto del Reglamento Interior esto de facultar a la Comisión de la Mesa, el examen y aprobación de la redacción de las leyes, que no alcanza a verificarlos la Asamblea; y si es posible en el orden parlamentario conceder esta facultad respecto de las leyes, con mucha más razón puede hacerse en cuanto a las actas, pues aun cuando en estas se deslizara algún error o inexactitud, aquésto no acarrearía inconveniente de trascendencia, puesto que las actas no son más que la historia de la discusión de las leyes, siendo éstas el resultado práctico e importante de esas mismas discusiones. Por tanto, soy de parecer que puede encomendarse a la Comisión de la Mesa, con el agregado de los cinco Diputados nombrados por la Presidencia, para que se entienda en aprobar las actas, que no ha podido hacerlo la Asamblea, por falta absoluta de tiempo.

Cerrado el debate la Asamblea resolvió que la aprobación de las actas la hiciera la Comisión de la Mesa en acuerdo de la especial que para el efecto nombró la Presidencia, y que se compusiera de los Srs. Coronel Ego (M. A.), Trancoso, Oña y Cevallos.

Habiendo manifestado el infrascripto Secretario Corral que sobre la Mesa quedaban informes relati-

nos a solicitudes de montepío militar, pago de letras giradas contra el Tesoro, B^a, los cuales podían decirse eran de mera sustanciación, pidió que la Presidencia resolviera si debía ponerse a la Consideración de la Asamblea, o si debía dejárselos archivados para que conociese de ellos la próxima Legislatura.

El Sr. Presidente resolvió que los documentos de los cuales podía conocer el Ejecutivo, se remitieran a los respectivos Ministerios y que los que necesitaban de resolución Legislativa se archivaran o devolvieran a los interesados caso de que estos lo solicitaran.

El mismo Sr. Presidente, a indicación del infrascripto Secretario Cural dispuso que los miembros de las Comisiones devolviesen cuanto antes a la Secretaría todos los documentos que conservaran en su poder por haberseles remitido para que informaran sobre ellos.

Luego el infrascripto Secretario Cural se expresó en estos términos: Con suma esbaramiento oí la lectura del oficio en que la Corte Suprema comunicó a la Asamblea la pérdida de trescientos y tantos folios del famoso expediente sobre el crimen del Cuervo Esmeralda; y si me hablé sobre el particular el día de ayer en que se dio cuenta con dicho oficio, fue porque careía de datos seguros. Pero ahora que se ha examinado atentamente y escrupulosamente el mencionado proceso se ve que en él no falta hoja ninguna; y que, por tanto, no ha sido sino un acto de suma ligereza del Sr. Secretario de la Corte el dirigir un oficio que podía alarmar a la Asamblea, a la República toda y traer, de merecer, si cabe, la bien sentada reputación de mi colega Sr. Frongue que es quien se ha entendido en Secretaría, en todo lo relacionado con dicho juicio.

A más de ser un error de compensación la supuesta pérdida de folios, se sabe que, para remitir el proceso a la Asamblea, el Sr. Secretario Cural no se tomó el trabajo de contar aquellas, en persona, sino que, comisionó, al efecto, a dos empleados subalternos, quienes como no son infalibles, han errado en la cuenta.

El legajo N^o 1^o principia en la folia 1^a y su foliación termina en la página 453, viendo así que solo hay 158 folios útiles; de lo que se deduce que se contaron en falso folios que no existían. Con es así lo que afirmo que dos legajos de telegramas, el uno de 152 y el otro de 164 folios se han incluido en la compensación del volumen primero del proceso, al mismo tiempo que se han contado aparte dichas folios, viniendo por esta causa

338
si duplicarse el número de fojas de las referidas legajas de telegramas.

Queda, pues, de manifiesto que ha habido error de compaginación y una ligera del Secretario de la Corte Suprema. El rebulto conferido por el Sr. Monge es de 1608 páginas; y duplicando las de los dos legajos de telegramas resulta el mismo número de fojas que las devueltas a la Corte Suprema.

Estas aseveraciones mías pueden ser confirmadas por los D^{os}. Ego (M. A.), Cevallos y Cevallos, quienes notaron desde un principio lo mal compaginado del expediente.

Queda, pues, en su puesto la honorabilidad de la Secretaría de la Convención Nacional de 1896, 1897, y vuelva la tranquilidad al espíritu de mi Colega Sr. Monge.

El Sr. Cevallos. - Como miembro que fui de la Comisión acusadora confirmo en todas sus partes la exposición que acaba de hacer el Sr. Diputado Secretario Ceval.

El Sr. Ego (M. A.). - Cuando al leer el oficio de la Corte Suprema relativo a denunciar que del proceso del cuerpo "Comerciantes" había desaparecido, en la Secretaría de la Convención, trescientas y tantas fojas, guardé silencio, porque no supe entonces si la pérdida se refería al cuerpo del expediente o a los folios de telegramas y cablegramas adjuntos a los legajos. Como uno entre los apuntes que hice, cuando estudié todas las piezas del proceso indicado, una anotación en mi carpeta que expresa que del folio 128 del primer legajo sigue la numeración de 444; y a juzgar por el orden de la compaginación, se averúa en verdad, que faltan los trescientos y tantos folios, pero para comprobar que no puede haber desaparecido del expediente tan gran número de páginas, bastaba fijarse en que, al pasar de un legajo a otro de los expresados, no se nota interrupción alguna en las actuaciones. Oportunamente suministré este informe al Sr. Diputado Monge Secretario, y la investigación prolija que con este dato acaba de hacerse con vista del proceso, según la cual aparece una foja de aumento, respecto del número que consta en el rebulto de la Secretaría, probando está claramente que no ha desaparecido ni una sola pieza del voluminoso expediente, y con la demostración de la verdad quedan bien cimentadas tanto la buena fama como la delicadeza y honorabilidad profesional del probo Señor Secretario Monge, cuyas labores y actividad constan a todos los miembros de esta Asamblea.

El Sr. Presidente. - Me complazco sobre mane-
ra sin que ha sido un error del Secretario de la Corte Su-
prema el aseverar la pérdida de 353 folios del proceso "Cone-
ralda" y que conozca el público la honradez de los Srs. Secre-
tarios de la Asamblea. Mas, para que la declaración de lo
acontecido sea conforme a la Ley, debe seguirse el juicio que
ha de basarse en la denuncia hecha por la Corte Supre-
ma en el oficio de 12 del presente mes.

En seguida prestó el Sr. Francisco J. Montalvo, de
conformidad con el artículo de la Constitución, la promesa,
preludia al desempeño del cargo de Ministro de la Corte Su-
prema de Justicia, para el que había sido elegido.

Pasó a presidir el Sr. Carlos.

Después de leídos, se mandaron al archivo:

El oficio del Sr. Ministro de Obras Públicas
con el cual remite sancionado el Decreto que autoriza al
Ejecutivo para que proceda a la celebración del contra-
to sobre construcción del ferrocarril intrandino, de acuer-
do con las bases aprobadas por la Asamblea, en la sesión
del 12 del presente mes;

El del Sr. Ministro de Instrucción Pública y
Relaciones Exteriores con el que devuelve sancionados tam-
bién los siguientes decretos: 1º El que crea en esta Capital
el Instituto Normal Mejía; el que ordena la jubilación de
los Institutores Srs. H. Herboso y Rita Leumbarri; y el que
declara al Sr. General Santos Llaya, ciudadano Benemérita
del Ecuador.

El Sr. Montalvo leyó la renuncia que sigue:
y que fué aceptada, habiendo pedido el Sr. Franco que
constase en el acta en voto negativo.

"Nunca olvidaré, Señores Diputados, la honra
inesperada que me habéis conferido el día de ayer al ha-
berme puesto a la cabeza del establecimiento secular y el
más importante de nuestra Patria. Pero, si por que guardo
reconocido este honor en el fondo de mi alma, más es
deberé, si vos seréis aceptar la renuncia formal e irrevo-
cable que hago de cargo tan trascendental y honorífico.
El colmo habría sido de mis aspiraciones dedicar todo
mi ser a la educación de la juventud, y más en un pue-
blo de tanta importancia sobre la plena formación y
conocimiento de hombres que, sin falsa modestia, me
son superiores, media otra razón que es nada menos
que un imposible físico: no quiero, no puedo ya vivir
en esta Capital; he formado una larga familia en otra
provincia y me es imposible trasladarme a este lu-

gar. Y como es caso de no aceptarme esta renuncia, al am-
 pentarme de hecho, habria dejado la Universidad en a-
 cesfalia, mirad si, en lugar de mi beneficio no hicieris un
 fructifero mal a la juventud y a nuestra causa. Ademas,
 hay algo mas de ingratitude en este olvido, talvez involun-
 tario, de la Asamblea, respecto a un hombre tan be-
 merecido para la Patria y mas para el Partido liberal.
 Si no funcionara hoy el Centro Universitario como debiera,
 la culpa no es ciertamente del Dr. Dr. Ascensio Gándara,
 en quien el amor a la Patria y a la juventud arde
 como en sus mejores dias y quizá con más viveza y en-
 tusiasmo que en pechos juveniles. La causa es la mis-
 ma de la cual se resienten todas nuestras institucio-
 nes de Instruccion y Beneficencia publicas: una prolonga-
 da guerra. Arríglase el Tesoro Nacional, dondes me-
 dias de vida a nuestros establecimientos literarios, haya
 regularidad en toda la maquina administrativa
 y ya veris como la Universidad vuelve a su puesto
 y si nuestra muy digna de figurar a la cabeza de
 esta ilustre paisano, cuyos obras son otras tantas
 conquistas para la ciencia y para el adelanto de sus
 conterraneos. Ademas, aun dado el caso de que por ne-
 cesidades imperiosas de nuestra politica, pudiera yo re-
 sidir algun tiempo mas en esta Ciudad, seria, ya lo
 veis en servicio de nuestro partido; y qué espasio en-
 tonces, qué tranquilidad para el cumplimiento de tan
 sagrados deberes como los que imponen el Rectorado de
 nuestra Universidad! A quienes por nuestra desgra-
 cia o desgracia nos hemos entregado en cuerpo y alma
 a la politica militante no nos queda otro lote que me-
 nir en la brecha.

Os juro por lo más sagrado, Señor, y miro
 pecho en nosotros tal intencion; de otra manera no ha-
 bria terciado como lo hice, con ardor en los debates re-
 lativos a la Ley de Instruccion Publica.

Volvió a ocupar la Presidencia el Dr. Moncayo.

En consecuencia, procediose a nueva elec-
 cion, y verificado el escrutinio, se obtuvo este resultado:

- Por el Dr. Ascensio Gándara 32 votos
- " " " Emilio M. Cerón 1 "
- " " " Manuel A. Franco 1 "
- " " " Abelardo Moncayo 1 "
- " " " En blanco 1 "

Por haberle favorecido la mayoria, la Asam-
 blea declaró al Dr. Dr. Ascensio Gándara legalmente des-
 cho Rector de la Universidad Central de Santo Domingo de
 Guzman.

Para llenar las vacantes dejadas de Consejeros de Estado, por los Drs. Diputados López y Pérez, en virtud de haber sido aceptadas sus renuncias, procediéndose a nueva elección y verificado el primer escrutinio resultó lo siguiente:

El Dr. Venustiano Ugarte	2 votos.
El Dr. Don Miguel A. Egas	2 "
El Dr. José Massey	1 "
" Dr. Carlos Casares	1 "
" Emilio M. Cerón	1 "
" Manuel Montalvo	1 "
" Antonio Cevallos	1 "
" Fidel Egas	1 "
" Manuel Paladines	1 "
En blancos	6 "

Por haber obtenido el Dr. Ugarte la mayoría de votos, la Asamblea le declaró electo Consejero de Estado.

El 2º escrutinio dio este resultado:

Por el Dr. Don Emilio M. Cerón	—	5 votos.
" " Fidel Egas		4 "
" " Miguel A. Egas		5 "
" " Julio Román		1 "
" " Luis F. Miranda		1 "
" " Mario Oña		1 "
En blancos		8 "

Habiendo obtenido el Dr. Cerón la mayoría de votos, fue declarado electo Consejero de Estado.

Y seguida se tomó la promesa de estilo al Sr. Don Manuel Montalvo, como Ministro de la Corte Suprema; y a los Drs. Cerón y Ugarte, como Consejeros de Estado.

El Dr. Moncayo comisionó a los Drs. López, Pareja, Andrade (C.B.) y Andrade (R.) para que pusiesen en conocimiento del Sr. Presidente de la República que había clausurado oficialmente sus sesiones la Asamblea.

De regreso los comisionados, el Dr. López informó que había cumplido su cometido y que el Jefe del Estado daba las más efusivas gracias a la Asamblea por el interés que había desplegado para dejar reunido el país, y que esperaba que sus labores serían proficuas y labrarían la felicidad de la Patria.

Entonces el Dr. Presidente pronunció el discurso que sigue:

"Señores Diputados: la Asamblea inaugurada sobre las cenizas de un pueblo, cuando herido desgra-

392
ciado, clamorosa hoy solemnemente sus sesiones y con la dulce satisfacción del deber rigurosamente cumplido. Desde antes del 9 de Octubre del año próximo pasado, infatigables han sido e incansables los esfuerzos de quienes veían en la continuación de nuestro sacudimiento social y político la tabla única de sus amargas esperanzas, pero ni la magnitud de una catástrofe como el incendio de Guayaquil, ni la deserción ni deslealtad de nuestros antiguos combatientes, ni la contumacia de nuestros enemigos en su alivio por nuevas tiranías, han sido parte para interrumpirnos en nuestra ardua labor de reconstruir razonablemente nuestra amada Patria. Verdad, Señores, que de nuestro Cabildo se cavi en su totalidad la gloria de esta empresa en el propósito, de esta serenidad en las contrariedades y en el peligro, y de esta constancia hasta la coronación de esta obra.

Si exceptuáramos a los deliberantes en su empeño, paz, paz, fue el grito general que de Durán Norte resonó en toda la República, inmediatamente después de la bárbara defenestración y cruel campaña sobre Cuenca. Pero no una paz como la que antes aquí se respiraba y en la que trascendió la felidez de las lumbas; sino aquella que basada en la ley, amparada por la justicia y vivificada por el aliento de la libertad, diese nuevo ser a la sociedad ecuatoriana en todas sus manifestaciones vitales. De aquí la necesidad la urgencia de la reunión de esta Asamblea; y de aquí a la par la delicada naturaleza de sus labores.

Mucho, y con justicia, debieron esperar nuestros copartidarios de un Cuerpo compuesto, en su mayoría, de quienes tan tenaces e impertérritos se habían levantado en la lucha contra la iniquidad, encarnada en las administraciones anteriores. No pocos aguardaban silenciosa tal en nuestras reformas que creían que nada quedaría en pie en nuestra sociedad; y varios se esbrumaban y no sin motivo, pensando en el horror de las represalias, si acaso la venganza venía en proporción con los martirios que nuestros enemigos nos habían impuesto. Pero cábenos la dicha de haber manifestado en nuestros actos, que la misma que la del Ejército ha sido nuestra divisa: perdón y olvido para los que nos aborrecen; así como nuestra viva mira el bien general de la Nación. No se esbrume, por tanto lo que algunos hacen de timidez en nuestras innovaciones, de inconsecuencia con nuestros principios absolutos y de inexplicables miramientos para con nuestros enemigos. No es, en verdad, obra de Romanos eso de sacar utopías

3.
y dictar decretos como si respirásemos en las nebulosas; pero como ni siquiera ha sido nuestra norma la mejor, ni no lo más adecuado para la sociedad en que vivimos, no es para admirar que más hayamos confiado en la lenta, pero indeclinable evolución de los principios sociológicos, antes que en la violencia por llevar a cima innovaciones que todavía no acepta ni pide nuestro modo de ser social. De aquí, la autoridad en nuestra Constitución, todavía con ese prestigio indispensable en lo que consideramos como eje principal del sistema administrativo; de aquí la libertad bien entendida, esto es, limitada únicamente por el derecho ajeno y como fuente de la vida misma y como principio de todo movimiento en nuestras relaciones; y de aquí por fin las demás reformas que abren libre e ilimitado campo a los Poderes constituidos para afanarse en el bienestar, en el progreso y la regeneración de nuestro pueblo, y para conseguirlos, por consiguiente, sin gran dificultad.

Podese el Jefe de la Fracción de Buenos Liberales; esto es, de hombres abnegados por el bien de la Patria y el amor a sus hermanos; de hombres no contaminados jamás con el fraude o el peculado; de hombres que a la destrucción prefiriera la muerte; y, si más de haber labrado la felicidad de la República, habrán hecho profusas las tareas de esta Asamblea, cuyo timbre más preciado es la propiedad incontestable con que ha perseverado de desempeñar su cometido. Acuérense, en efecto, la historia de ignorancia, de timidez, de lo que quiera; pero que dicha la nuestra al levantar como levantamos la frente, erigiéndonos de la independencia y honrados con que cada cual, en la esfera de sus principios, ha procedido en sus resoluciones. Y si a esta prueba no militar, en nuestros colegiados, se añade la iniciación de la obra más esmerada en el Cenador - el ferrocarril - cuya escritura se ha firmado en este día, razón nos sobra para retirarnos al silencio de nuestros hogares, rebosando en júbilo por nuestro proceder como Convencionales, y bendiciendo la hora venturosa en que irradió la Nueva Era de la Patria.

Por lo demás, Honorables Señores Diputados, dulce me es sobre modo, manifestaros que no hay más entre nosotros con quien no sea sincero el respeto y profundo el cariño que me ligan. No rara vez nos hemos visto divergentes, pero en la forma tan sola, no en el fondo de nuestros propósitos y aspiraciones; ni cuando, supuesto que desunidos de tendencias equistas o personales solo hemos aspirado al bien de la Patria!

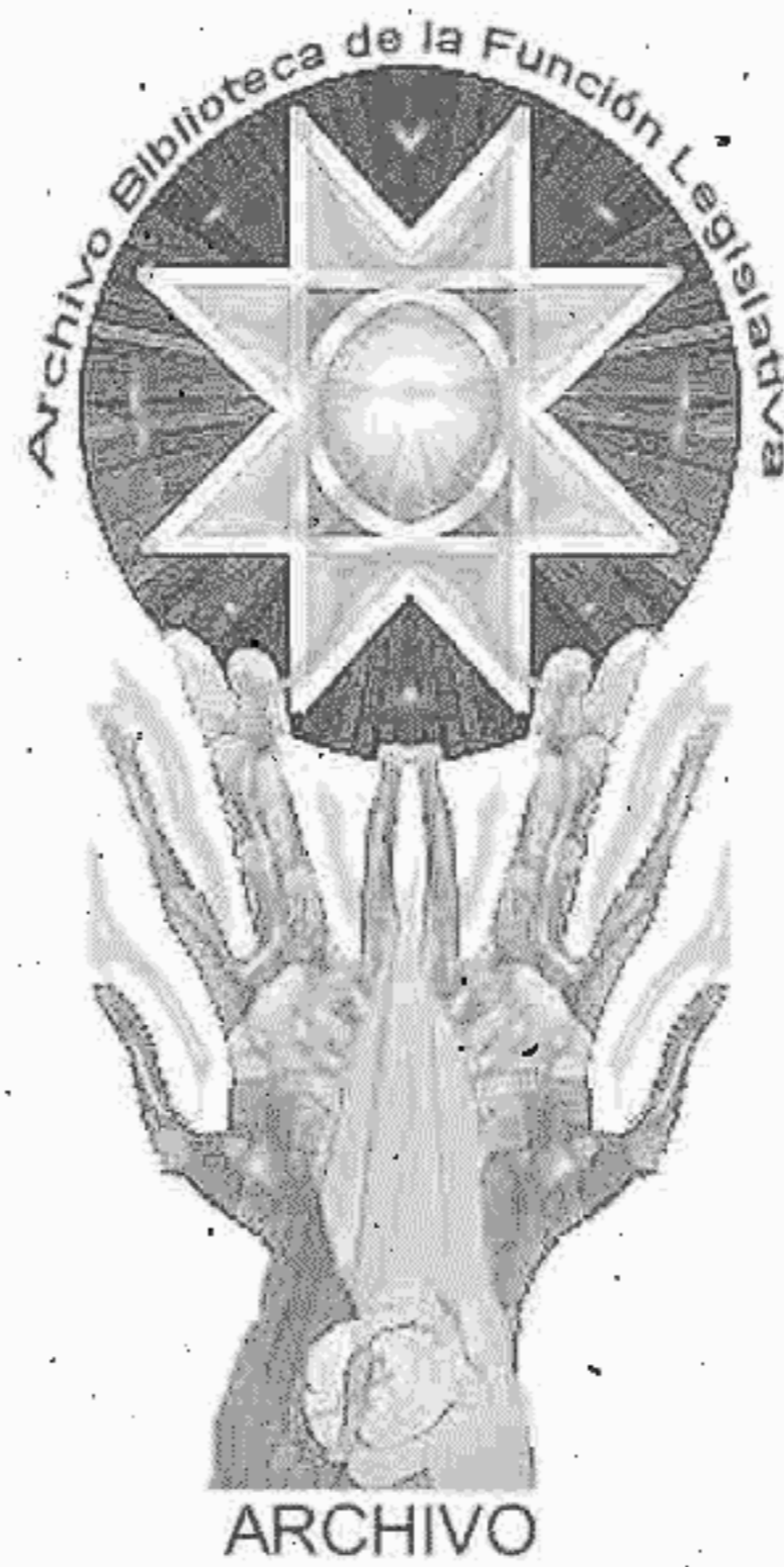
Ojalá que en todo tiempo fuese así fiavel como hoy, nuestro largo y cordial abrazo de des-

pedida.

Declarase oficialmente clausurada la
Asamblea Nacional de 1896 y 1897.

El Presidente de la Asamblea,
H. Meneses

El Diputado Secretario, El Diputado Secretario,
Beliano Moya



Fin del VI y último tomo.